

## GENERALIDAD DE CATALUÑA

*Resolución del Departamento de Enseñanza por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras que se citan.*

El Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña ha resuelto convocar concurso-subasta para contratar las obras que a continuación se indican:

1.ª Construcción de un Centro de 16 unidades de EGB en l'Atmella de Mar (Tarragona).

*Presupuesto de contrata:* 59.020.195 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Doce meses.

*Clasificación exigida:* Categoría C, subgrupo C-2.

2.ª Construcción de un Centro de FP de 1.200 plazas escolares en Badalona La Batlloria (Barcelona).

*Presupuesto de contrata:* 156.587.073 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Dieciséis meses.

*Clasificación exigida:* Categoría D, subgrupo C-2.

*Fianza provisional:* Está dispensada, según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).

*Exposición de proyectos:* El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares de las obras pueden examinarse en la sala de exposición de proyectos de la Dirección General de Programación y Servicios Generales (paseo de Gracia, número 11, escalera B, 7.ª planta, Barcelona), durante el plazo de presentación de proposiciones.

*Plazo:* El plazo de presentación de proposiciones será, debido a que las obras han sido declaradas de urgencia, de diez días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente a partir del de las publicaciones de este anuncio, bien en el «Diari Oficial de la Generalitat» o en el «Boletín Oficial del Estado», terminándose a las trece horas del último día hábil.

*Lugar de presentación de las proposiciones:* En la oficina del Registro de Pliegos de la Dirección General de Progra-

mación y Servicios Generales, en el paseo de Gracia, 11, escalera B, 7.ª planta, en Barcelona.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo.

*Documentación a presentar por los licitadores:* En el sobre A, «Proposición económica», en la forma que determina la cláusula 7.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares. En el sobre B, «Documentación administrativa», en la forma que determina la cláusula 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares. En el sobre C, «Referencias técnicas», en la forma que determina la cláusula 7.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

*Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, en la sala de reuniones del Servicio de Planificación y Programación, en el paseo de Gracia, número 11, escalera B, 7.ª planta, en Barcelona, el decimosexto día hábil, contados desde la última de las publicaciones, bien en el «Diari Oficial de la Generalitat» o en el «Boletín Oficial del Estado», empezándose a las diez horas de la mañana.

Barcelona, 23 de diciembre de 1981.—El Director general de Programación y Servicios Generales, J. M. Basañez Villaluenga.—33-A.

*Resolución del Departamento de Enseñanza por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de la obra que se cita.*

El Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña ha resuelto convocar concurso-subasta para contratar la obra que a continuación se indica:

— Construcción de un Centro de 16 unidades de EGB en l'Atmella de Mar (Tarragona).

*Presupuesto de contrata:* 59.020.195 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Doce meses.

*Clasificación exigida:* Categoría C, subgrupo C-2.

*Fianza provisional:* Está dispensada, según Real Decreto 1883/1979, de 1 de ju-

nio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto).

*Exposición de proyectos:* El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares de las obras pueden examinarse en la sala de exposición de proyectos de la Dirección General de Programación y Servicios Generales (paseo de Gracia, número 11, escalera B, 7.ª planta, Barcelona), durante el plazo de presentación de proposiciones.

*Plazo:* El plazo de presentación de proposiciones será, debido a que las obras han sido declaradas de urgencia, de diez días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente a partir del de las publicaciones de este anuncio, bien en el «Diari Oficial de la Generalitat» o en el «Boletín Oficial del Estado», terminándose a las trece horas del último día hábil.

*Lugar de presentación de las proposiciones:* En la oficina del Registro de Pliegos de la Dirección General de Programación y Servicios Generales, en el paseo de Gracia, 11, escalera B, 7.ª planta, en Barcelona.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo.

*Documentación a presentar por los licitadores:* En el sobre A, «Proposición económica», en la forma que determina la cláusula 7.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares. En el sobre B, «Documentación administrativa», en la forma que determina la cláusula 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares. En el sobre C, «Referencias técnicas», en la forma que determina la cláusula 7.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

*Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, en la sala de reuniones del Servicio de Planificación y Programación, en el paseo de Gracia, número 11, escalera B, 7.ª planta, en Barcelona, el decimosexto día hábil, contados desde la última de las publicaciones, bien en el «Diari Oficial de la Generalitat» o en el «Boletín Oficial del Estado», empezándose a las diez horas de la mañana.

Barcelona, 29 de diciembre de 1981.—El Director general de Programación y Servicios Generales, J. M. Basañez Villaluenga.—32-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

VILLANUEVA Y GELTRU

Edicto

Don Fernando Blasco Aresté, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Villanueva y Geltrú y del expediente número 81/81, instruido por pérdida de las tarjetas de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 2.ª y 1.ª clase y de Vela a favor de don Fidel Oferri Riera.

Hago saber: Que por Orden de la Dirección General de la Marina Mercante se dispone la nulidad de los citados documentos, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Villanueva y Geltrú, 23 de noviembre de 1981.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Fernando Blasco Aresté.—8765-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

Inspección-Administración  
de Aduanas e Impuestos  
Especiales

FUENTES DE ONORO

Edictos

Por el presente se notifica a don Manuel Borges y don Eduardo Matos Santos cuyos domicilios se desconocen, propietarios del automóvil, marca «Fiat 127», matrícula 567 MN 73 que por esta Administración se le incoa expediente por falta reglamentaria número 8/81, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en el que se ha tomado el acuerdo definitivo cuyo fallo es:

1.º Declarar cometida por don Manuel Borges una infracción al artículo 1.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en su artículo 17, por lo que se le impone una multa de 6.000 pesetas.

2.º Declarar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la referida Ley el vehículo intervenido afecto a la responsabilidad acordada anteriormente, del que se decreta su abandono, y en consecuencia su dación en pago para su venta en pública subasta a fin de hacer efectiva la multa impuesta, debiendo seguirse procedimiento por vía de apremio, si el importe de la misma no llegara a cubrir la cantidad adeudada al Tesoro por el expedientado.

En consecuencia se les concede un plazo de quince días a partir de la publicación del presente para efectuar el pago de la sanción impuesta y proceder a la reexportación, y si no lo hacen se seguirá el trámite de ejecución forzosa con subasta del vehículo.

Fuentes de Onoro 30 de noviembre de 1981.—El Inspector Administrador.—19.467-E.

Por el presente se notifica a don Joao Alberto Loureiro, cuyo domicilio actual se desconoce, propietario del automóvil

marca «Mercedes», matrícula. 716-Z-5133, que por esta Administración se le está incoando el expediente por falta reglamentaria número 30/81, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en virtud de la denuncia formulada por la Guardia Civil de Fuentes de Oñoro, habiéndose tomado acuerdo de calificar provisionalmente los hechos denunciados como una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, tipificada en su artículo 17 y sancionable con multa de 1.000 a 15.000 pesetas.

En consecuencia, se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente, para que pueda alegar ante esta Administración lo que estime conveniente en defensa de su derecho y, se le advierte que, transcurrido el mismo, sin que así lo hubiera hecho, se dictara acuerdo definitivo con la imposición de la multa correspondiente y se decretará la dación en pago del vehículo de su propiedad intervenido, para su venta en pública subasta a fin de hacer efectiva la sanción que se le impusiere.

Fuentes de Oñoro, 2 de diciembre de 1931.—El Inspector - Administrativo.—19.513-E.

## Tribunales de Contrabando

### BARCELONA

#### Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Alfonso Iturralde de las Heras, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 23 de noviembre de 1931, al conocer del expediente número 564/81, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de heroína.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Alfonso Iturralde de las Heras.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.
- 4.º Imponerle la multa siguiente a Alfonso Iturralde de las Heras, 152.492 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado inferior.
- 5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.
- 6.º Premio a los aprehensores

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1939.

Barcelona, 30 de noviembre de 1931.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.416-E.

Desconociéndose el actual paradero de Paulo Passos y P. Morróni, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente: El Tribunal de Contrabando, en Pleno, y en sesión del día 23 de noviembre de

1931, al conocer del expediente número 564/79, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 4 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con descubrimiento de joyas a la exportación.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Paulo Passos y P. Morróni.
- 3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerlos las multas siguientes: Paulo Passos, 14.010.000 pesetas; P. Morróni, 14.010.000 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado medio.
- 5.º En cuanto al comiso de las joyas, debe estarse a la información que habrá de solicitarse del Juzgado número 3 de Hospitalet, en cuanto a tales joyas, si son propiedad de un tercero ajeno a los hechos, ya que de no serlo, debe acordarse su comiso.
- 6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1939.

Barcelona, 30 de noviembre de 1931.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.417-E.

### LA RIOJA

#### Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de don Javier Miguel Berradre —se ignora su último domicilio— se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 26 de enero de 1931 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la inercancia afecta al expediente 41/31, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 88 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1931.

Logroño, 15 de diciembre de 1931.—El Secretario del Tribunal.—20.440-E.

### MADRID

#### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José María Martínez de Carnero Sabate, residente en Sao Paulo, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, en sesión del día 25 de noviembre de 1931 al conocer del expediente número 234/81, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo

11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de droga valorada en 27.800 pesetas y aplicación de delito conexo.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a José María Martínez de Carnero Sabate.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad. No se estiman.

4.º Aplicar la concurrencia de delito conexo de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.º de la vigente Ley.

5.º Imponerle la multa siguiente en base a lo preceptuado en el artículo 25.º de la vigente Ley de Contrabando 148.000 pesetas, equivalentes al 400 por 100 del valor.

6.º Declarar de oficio el «Fallo» en virtud de la multa anterior en las cantidades que continuación se especifican:

A don José María Martínez de Carnero Sabate 123.210 pesetas, equivalentes al 333 por 100 del valor.

7.º Decretar el comiso de la mercancía en aplicación del artículo 27.º de la Ley.

8.º Decretar la afección de la moneda que se intervino, al pago de la sanción.

9.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de esta parte de la sanción ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central—Contrabando, en el plazo de quince días a partir del día de recibo de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

A don José María Martínez de Carnero Sabate, 24.790 pesetas.

La ejecución de esta parte de la sanción, quedará en suspenso hasta que el Juzgado o Tribunal competente dicte la correspondiente sentencia, debiendo el inculpaado garantizar debidamente, en el plazo de quince días la posible obligatoriedad de su cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 87 de la Ley de la Jurisdicción mediante hipoteca, prenda, aval bancario u otra garantía suficiente a juicio del Tribunal.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1939.

Madrid, 30 de noviembre de 1931.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.618-E.

### MELILLA

#### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Juan José Alcalde Tirado, nacido en Andújar (Jaén) el 6 de junio de 1902, hijo de Pablo y de Mercedes, soltero, panadero, cuyo último domicilio conocido era en avenida de Granada, número 2, 1.º B, inculpaado en el expediente número 274/31, instruido por aprehensión de 160 gramos de hachís, mercancía valorada en 18.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el Ilustre señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de enero de 1932 se reunirá este Tribunal para ver y

fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Melilla, 14 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—20.413-E.

#### VALENCIA

##### Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de José Enrique Sornosa Molina, con últimos domicilios conocidos en Valencia, que lo son en calle Mariscal Fech, número 5, y calle Camino de Moncada, número 70. 37.ª, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 18 de enero de 1982 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 220/81, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1981.

Valencia, 9 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—20.433-E.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

##### Comisaría de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.»  
Domicilio: Calle de Velázquez, 132, Madrid-8.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 4.100 litros por segundo del río Sil y 1.900 litros por segundo del río Magdalena.

Corriente de donde ha de derivarse: Ríos Sil y Magdalena.

Término municipal en que radicarán las obras: Villablino (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la peti-

ción que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de diciembre de 1981.—El Comisario Jefe, C. Berros.—5-C.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

##### Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales

#### ALICANTE

Habiendo sido extraviado por el interesado don Rafael Martín Pastor su título de Perito Mercantil, se ruega a quienes puedan dar noticias del mismo lo manifiesten a este centro o al interesado, cuyo domicilio es en calle Fuencarral, número 42, 1.º, B, Madrid-4.

Alicante, 18 de noviembre de 1981.—14.870-C.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

##### Dirección General de Competencia y Consumo

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Policarpo González Miguel interesado en el expediente número 140/1981 del Registro General*

En virtud de resolución dictada por el Ilustrísimo señor Secretario de Estado para el Consumo, con fecha 27 de octubre de 1981, en el expediente número 140/81 del Registro General, correspondiente al 34084/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Palencia, ha sido sancionado con multa de doscientas mil pesetas don Policarpo González Miguel, vecino de San Cebrán de Campos, con domicilio en calle General Mola, sin número, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 15 de noviembre de 1981 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de disciplina del mercado.

Madrid, 26 de noviembre de 1981.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

##### Dirección General de la Marina Mercante

#### INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS SUPERIORES NAUTICAS

##### Jefe de la Sección de Personal marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la tarjeta de Patrón

de yate, número 156, de don Carlos Couret Roucou, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—9.037-A.

Se hace saber que, instruido expediente por la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscrito a, folio 196/1975, don Luis Juan Landaluze Caivo, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—9.036-A.

#### GENERALIDAD DE CATALUÑA

##### Servicios de Industria

#### GERONA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. de unión de las E. T. «Pedreras» y E. T. «Calle Conejo», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Girona, número 2, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Banyoles, cruzando plaza Rodes, calle Rambas y calle Conejo.

Finalidad de la instalación: La ampliación y mejora de sus redes de distribución.

Características principales: Línea subterránea, conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados; longitud, 0,580 kilómetros trifásica y de un circuito.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.319.008 pesetas.

Expediente: 2.165/1-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 12 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Eugeni Domingo i Roura. 14.858-C.

#### LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Referencia: B. 4.816 R. L.  
Objeto de la instalación: Reforma de la línea a 25 KV., Raymat-Gimenes, tramo Raymat-Almacelletes, en el término municipal de Almacelletes.

Características principales:

Línea eléctrica:  
Origen de la línea: E. D. y E. T. «Almacelletes».

Final de la línea: E. T. «Ribó».

Término municipal afectado: Almacelletes.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Almacellas. terrenos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Bruguiat, 12, Lérida, y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 26 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe.—14.872-C.

### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.515, a 25 KV., a P. T. «Cot». T. 14.276.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,04 kilómetros desde el apoyo número 55 de la línea a 25 KV., a E. T. «Camposines», al nuevo P. T. «Cot», con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 395.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Mora de Ebro.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache. 14.767-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.512 a 25 KV., a la estación transformadora «San Jorge de Alfama II». T. 14.192.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de LA-39 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 0,055 kilómetros desde el apoyo número 58, de la línea a 25 KV., Vandellos-Ametlla, a la E. T. «San Jorge de Alfama II», con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 457.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ametlla de Mar.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del si-

guiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache. 14.774-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2716 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.516 a 25 KV., a P. T. «Ruixols». T. 14.275.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 20 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1,410 kilómetros desde el apoyo número 15 de la línea a 25 KV., a E. T. «Camposines», al nuevo P. T. Ruixols, con una potencia de 100 KVA.

Presupuesto: 1.777.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Mora de Ebro.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache. 14.775-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Modificación L. A. T. 4.513 a 25 kilovoltios Roquetas-Santa Bárbara. Tramo arroyo de Cristo-Derivación Renie-Mianes. T. 14.125.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 92,67 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 4,370 kilómetros, desde el apoyo sin número de la línea a 25 KV. Roquetas-Santa Bárbara al apoyo sin número de la línea a 25 KV. Roquetas-Santa Bárbara, derivación a E. T. Mianes.

Presupuesto: 4.500.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Roquetas y Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del si-

guiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache. 14.776-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 4.514 a 25 KV., a P. T. Cerro Gordo. T. 14.230.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 1,604 kilómetros, desde el apoyo sin número de la línea a 25 KV., E. T. Ulldecona-Cenia al P. T. Cerro Gordo, con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 1.958.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Ulldecona.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en este Servicio, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 10 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, José Ramón Dueso Parache. 14.777-C.

## JUNTA DE GALICIA

### Servicios Territoriales de Industria

#### LA CORUNA

##### Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 6.357.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de E. T. Pardo, Campo de Arriba, Sofandonigo, Bión, Fontanova, Cutreiro, Vioño, O Monte y Rachola, del Ayuntamiento de Carballeda.

Características: Reforma de la caseta, tipo interior, de Sofán para 20 KV., funcionará momentáneamente a 15 KV., Red de baja tensión a 220/230 V., con una longitud total de 5.853 metros.

Presupuesto: 11.747.235 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones oportunas dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monjes edificio Delegación municipal.

La Coruña, 19 de noviembre de 1961.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. Aldegaibes.—6.355-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 34.957.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a los vecinos del lugar de Castro do Seixo, del Ayuntamiento de Sobrado de los Monjes, provincia de La Coruña.

Características: Línea media tensión, aérea, de 1.664 metros de longitud, que entronca en línea media tensión Sobrado-Marco das Pias-Las Cruces (expediente número 28.808), y alimentará al centro de transformación aéreo de 25 KVA., en Castro do Seixo, a 15/20±2,5±5 por 100/0,38-0,22 KV., y red de baja tensión a 14 abonados.

Presupuesto: 3.044.999 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 19 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, por delegación (ilegible).—6.540-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.009.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14.

Finalidad: Legalización de la LMT y centro de transformación en el lugar de Vidán, Ayuntamiento de Santiago.

Características:

Línea media tensión a 20 KV., de 731 metros de longitud, que entronca en el apoyo número 14 de la línea media tensión de Santiago a Rojos (expediente número 25.807).

Centro de transformación, tipo interior, con un tramo de 400 KVA. (autorizado para un tramo de 500 KVA.) relación de transformación 20.000±5 por 100/398-230 V.

Presupuesto: 2.666.292 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 19 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, por delegación (ilegible).—6.542-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.007.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados del lugar de Fojado, Ayuntamiento de Curtis, provincia de La Coruña.

Características: Línea media tensión, aérea, de 1.655 metros, desde línea media tensión de alimentación al centro de transformación «Abeledo» (expediente número 30.689) al centro de transformación de Fojado, que se proyecta, de 25 KVA., relación de transformación 15/20±2,5 por 100±5 por 100-0,38/0,22 KV., sobre apoyos de hormigón.

Red de baja tensión aérea.

Presupuesto: 6.244.583 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones ministeriales).

La Coruña, 24 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, por delegación (ilegible).—6.541-2.

## BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

### Emisión bonos de Caja

#### 1. Entidad emisora:

«Banco Industrial de Bilbao, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, número 1, con un capital social de pesetas 2.525.916.500, del cual se encuentran desembolsados 2.349.104.275 pesetas.

#### 2. Importe de la emisión:

Cinco mil millones de pesetas en bonos de Caja, serie «X», al portador, de 5.000 pesetas nominales cada título, a la par, libres de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el acto mismo de la suscripción.

#### 3. Suscripción:

La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 4 al 27 de enero de 1982.

Caso de no suscribirse todos los títulos en este plazo, proseguirá la suscripción de los mismos hasta la cobertura total. El Banco emisor se reserva el derecho de cerrar la admisión de peticiones en el mismo momento en que hayan sido solicitados todos los títulos que se emitan.

#### 4. Interés:

El resultante de incrementar en 4,5 puntos el tipo de interés básico del Banco de España vigente en cada momento, con un límite máximo del 12,50 por 100 anual, con vencimiento semestral de los cupones, siendo el primer cupón a pagar a los dos meses de la fecha de cierre del período de suscripción, por importe de dos meses, y el segundo a los seis meses de la misma, por importe de cuatro meses.

#### 5. Amortización:

La amortización se efectuará mediante sorteo, a razón del 33 por 100 de los bonos emitidos a los tres años de la citada fecha del cierre del período de suscripción, otro

33 por 100 a los cuatro años y el 34 por 100 restante a los cinco años.

#### 6. Beneficios fiscales:

Exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, exención del Impuesto General sobre Sucesiones en las condiciones señaladas para las «cédulas para inversiones» emitidas por el Estado, desgravación hasta el 25 por 100 de la base imponible declarada por el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas del 15 por 100 de la cantidad invertida, en su adquisición, desgravación hasta el 20 por 100 de la base imponible declarada del Impuesto de Sociedades del 10 por 100 de la cantidad invertida en su adquisición.

Asimismo, se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas Oficiales de Bilbao, Barcelona, Madrid y Valencia, donde ya vienen cotizándose los bonos anteriormente emitidos por esta Entidad, y gozarán de condición de cotización calificada.

#### 7. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja:

Se registrá por las normas contenidas en el capítulo 7 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Jesús Sagarninaga Linaza, mayor de edad, con domicilio en Bilbao (Vizcaya), y como sustituto del mismo para los casos en que no fuera posible su presencia, a don Ignacio Aramburu Salazar, mayor de edad, español, con domicilio en Bilbao (Vizcaya).

#### 8. Folleto de emisión:

El folleto de esta emisión a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978, Orden ministerial de 27 de noviembre de 1978 y Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, ha sido debidamente autorizado por el Banco de España y se halla a disposición de los señores suscriptores en todas las oficinas de este Banco Industrial de Bilbao.

Bilbao, 4 de enero de 1982.—33-C.

## URBANIZACION MONTES DEL PALANCIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria de la misma, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de enero de 1982, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, sito en Algar de Palancia (Valencia), carretera comarcal CS-800, kilómetro 1.600, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día.

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Designación de nuevos miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Algar de Palancia (Valencia), 30 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Belda Calvo.—13-C.

## FABRICACION TEXTIL ROYAL INTERNACIONAL, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Martorell, calle Lérica, sin número, Polígono Industrial «Can Bros», a las diecinueve horas, en primera convocatoria el próximo 25 de enero, y, en su caso, al día siguiente, en segunda, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Ampliación de capital en 8.000.000 de pesetas.
- 3.º Modificación artículos 1.º y 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Delegación de facultades para ejecución de acuerdos.

5.º Ruegos y preguntas.

Martorell, 4 de enero de 1982.—El Administrador único, Manuel Soria Gasco.—30-C.

#### EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

##### Pago de intereses de obligaciones

A partir del 31 de enero de 1982 se hará efectivo el cupón número 4 de las obligaciones simples emitidas por esta Sociedad el 26 de enero de 1980.

El pago se efectuará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro de Cataluña y Baleares.

Madrid, 4 de enero de 1982.—El Consejo de Administración.—4-C.

#### CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS DE CATALUÑA Y BALEARES

##### Convocatoria de Asamblea general extraordinaria, 23 de enero de 1982

Cumplimentando el acuerdo del Consejo de Administración del día 17 de diciembre de 1981, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los vigentes Estatutos se convoca sesión extraordinaria de la Asamblea general de esta Caja que se celebrará en el Museo de la Ciencia, obra cultural de esta Institución, calle Teodoro Rovirata, 55, Barcelona, el jueves día 23 de enero del actual, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Discurso del señor Presidente.
2. Informe del Director general.
3. Modificación artículo 6, artículo 9 apartado b) párrafo último, artículo 10 apartado 1 c) y apartado 3, artículo 14 párrafo 2, artículo 18 apartado 5, artículo 23 apartado 1 párrafos 2 y 3, artículo 28 apartado 3, artículo 28 apartado 3, artículo 42 y artículo 45 apartado 2 de los Estatutos y artículo 2 apartado 4, del Reglamento de Procedimiento para la designación de miembros de los Organos de Gobierno. Añadir una disposición transitoria en los Estatutos y Reglamento, suprimiendo las disposiciones transitorias 1.ª párrafo 2.º de la 2.ª, 3.ª y 4.ª de los Estatutos y 1.ª y 3.ª del Reglamento.
4. Convocatoria, sorteo y consiguiente proceso de designaciones de miembros de los Organos de Gobierno y elección de representantes del Personal.
5. Delegación de facultades previstas en el artículo 7 del Reglamento de Procedimiento para la designación de miembros de las Organos de Gobierno.
6. Designación de Entidades representativas en la Asamblea general.
7. Adscripción de nuevas oficinas a las áreas existentes (artículo 2 apartado 2 «in fine» del Reglamento para la designación de miembros de los Organos de Gobierno).
8. Nombramiento de Interventores y Escrutadores.
9. Ruegos y preguntas.

A partir del día 12 de enero del actual está a disposición de los señores Consejeros generales, en las oficinas de la Secretaría General y de las Succursales de Hospitalet de Llobregat, Badalona, Tarrasa, Sabadell, Castell del Vallés, Manresa, Olesa de Montserrat Sallent, Santa Coloma de Gramanet, Igualada, Capellades, Granollers Caldas de Montbuy, La Garriga, San Celoni, Vilafranca de Penedés, San Sadurn de Nova, Vilanova i la Geltrú, Sitges, Mataró, Vilassar de Mar, Premiá de Mar, La Llagostera, Masnou, Martorell, Torelló, San Adrián del Besós, San Feliu de Llobregat, Esplugas de Llo-

brezat, Sant Boi de Llobregat, Cornellá, Molins de Rey, Sant Vicenc dels Horts, Mollet Prvi de Llobregat, San Cugat del Vallés, Rubí, Sardanyola, Berga, Vic, Centelles, Arenys de Mar, Calella, Malgrat de Mar, Cardener, Viladecans, Tarragona, Reus, Tortosa, La Cava, Cambrils, Valls, Montblanch, El Vendrell, Amposta, Alcanar, Mora de Ebro, Falset, Gándesa, Lérida, Mollerusa, Balaguer, Pons, Seo de Urgel, Viella, Borjas Blancas, Cervera, Solsona, Tarrega, Tremp, Pobla de Segur, Gerona, Figueras, La Bisbal, Torroella de Montgrí, Palamós, Palafrugell, Rosas, San Pedro de Güeroles, Cassa de la Selva, Rinyosa, Blanes, Olot, Ripoll, San Feliu de Guírdola, Banyoles, Lloret de Mar, Santa Coloma de Farnés, Arbúcies, Palma de Mallorca, Soller, Inca, Binissalem, La Puebla, Santa Margarita, Pollensa, Lluchmavor, Manacor, Felanitx, Artá, Ciudadela, Mahón, Alsayor, Ibiza, San Antonio Abad, Formentera y Madrid los textos sometidos a aprobación, a los efectos de su examen y estudio previo.

Caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, se reunirá, en segunda convocatoria, media hora más tarde en el mismo lugar y fecha.

Barcelona 4 de enero de 1982.—El Consejo de Administración, el Presidente.—7-C.

#### MOBIL OIL, S. A.

##### Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Mobil Oil, S. A.», celebrada en Madrid, con el carácter de universal, el día 1 de enero de 1982, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Realizar la fusión de «Mobil Oil, Sociedad Anónima», con «CartoEspaña, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquella por ésta y la consiguiente adquisición en bloque del patrimonio de la Sociedad absorbida, según el balance cerrado el día anterior a la fecha del acuerdo de fusión, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando, consecuentemente, «CartoEspaña, S. A.», subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Entidad «Mobil Oil, S. A.», que queda disuelta sin liquidación.
2. Aprobar el balance social de fusión cerrado el día anterior a la fecha de la Junta, esto es, al 31 de diciembre de 1981.
3. Recibir de «CartoEspaña, S. A.», para entregar al accionista único de «Mobil Oil, S. A.», en canje de las acciones de esta Compañía, la cantidad de 22.000 acciones ordinarias de «CartoEspaña, Sociedad Anónima», emitidas al portador, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de 218.952 al 238.951, ambos inclusive.
4. Someter los anteriores acuerdos a la condición suspensiva de que las operaciones de fusión por absorción sean aprobadas por el Consejo de Ministros, conforme a la legislación vigente sobre inversiones extranjeras, en cuyo momento se retrotraerán sus efectos a la fecha del balance cerrado al 31 de diciembre de 1981, fecha anterior de los presentes acuerdos.

Madrid, 1 de enero de 1982.—Por el Consejo de Administración de «Mobil Oil, Sociedad Anónima»: V.º B.º El Presidente Gianni Peri.—31-C. 1.º 5-1-1982

#### ESTAMPADOS ESTUL, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por estimarlo conveniente y necesario a los intereses sociales, el Administrador

único convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de «Estampados Estul, S. A.», que tendrá lugar en su domicilio social, en Badalona, calle Industria, número 225, el día 23 de enero de 1982, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 26 de enero de 1982, en segunda convocatoria, al objeto de tratar, deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Exposición y examen de la marcha del negocio social y de la situación actual, laboral, económica y financiera y providencias urgentes a tomar al respecto.
- 2.º Ampliar la aceptación de la dimisión o renuncia de su cargo del Administrador único de la Sociedad, presentada a todos y cada uno de los accionistas, y aprobación de su gestión social.
- 3.º Nombramiento de nuevo o nuevos Administradores de la Sociedad, con modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.
- 4.º Renovación de poderes y otorgamiento de otros nuevos, en su caso.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Según previene el artículo 16 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o resguardos, con cinco días de antelación en la Caja social.

Badalona, 4 de enero de 1982.—El Administrador único.—14-C.

#### CARTOESPAÑA, S. A.

##### Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Carto España, S. A.», celebrada en Madrid, con el carácter de universal, el día 1 de enero de 1982, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Realizar la fusión de «CartoEspaña, Sociedad Anónima», con «Mobil Oil, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquella y la consiguiente adquisición en bloque del patrimonio de la Sociedad absorbida, según el balance cerrado el día anterior a la fecha del acuerdo de fusión, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando, consecuentemente, «CartoEspaña, S. A.», subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Entidad «Mobil Oil, S. A.», que queda disuelta sin liquidación.
2. Aprobar el balance social de fusión cerrado el día anterior a la fecha de la Junta, esto es, al 31 de diciembre de 1981.
3. Ampliar el capital social de «Carto España, S. A.», en la cifra de 110 millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 22.000 acciones ordinarias, al portador, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 218.952 al 238.951, ambos inclusive, que se adjudicarán al accionista único de la Sociedad absorbida, «Mobil International Petroleum Corporation».
4. Ampliar el objeto social de «Carto España, S. A.», modificándose, en consecuencia, el artículo 2.º de sus Estatutos sociales, con el fin de incluir el objeto social de la Compañía absorbida, «Mobil Oil, S. A.», conforme con el artículo tercero de los Estatutos de esta última. Lo que se hace público a efectos del artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.
5. Someter los anteriores acuerdos a la condición suspensiva de que las operaciones de fusión por absorción y consiguientes modificaciones estatutarias sean aprobadas por el Consejo de Ministros, conforme a la legislación vigente sobre inversiones extranjeras, en cuyo momento se retrotraerán sus efectos a la fecha del

balance cerrado al 31 de diciembre de 1981, fecha anterior de los presentes acuerdos.

Madrid, 1 de enero de 1982.—Por el Consejo de Administración de «CartoEspaña, Sociedad Anónima» (ilegible).—32-C.  
1.º 5-1-1982.

**LA INDUSTRIAL URDEÑA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Conforme al artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad indicada, a celebrar en la villa de Urda (Toledo), carretera de Consuegra, sin número, el día 21 de enero de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 22 de enero de 1982, a la misma hora e igual domicilio, para deliberar y tomar acuerdos según el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación y ratificación de la actuación de los diversos Consejos de Administración que han dirigido hasta la fecha la vida social.
- 2.º Nombramiento de nuevo Consejo.
- 3.º Designio posible de los muebles e inmuebles de la Sociedad.

Podrán asistir a la Junta, de conformidad con el artículo 59 de la Ley, los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro con cinco días al menos de antelación a la celebración de la Junta.

Urda, 31 de diciembre de 1981.—Julia Nieto-Montero y Marín, Presidenta del Consejo.—24-C.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA**

*Convocatoria de Asamblea general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Caja en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1981, se convoca a los Consejeros generales para celebrar Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Caja, sito en Segovia, calle del Carmen, número 2, el próximo día 24 de enero de 1982, domingo, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once y media en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Confección de la lista de asistentes.
- 2.º Elección de los siguientes Vocales del Consejo de Administración:
  - a) Siete Vocales representantes directos de los impositores.
  - b) Un Vocal representante del grupo de personalidades de reconocido prestigio cultural, científico o profesional, dentro del ámbito de actuación territorial de la Caja.
- 3.º Propuesta del Consejo de Administración para modificación parcial de los Estatutos de la Caja y del Reglamento de Procedimiento para la designación de los órganos de gobierno.
- 4.º Designación de dos Interventores para aprobación del acta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Segovia, 4 de enero de 1982.—El Presidente, Antonio Gómez Perretta.—26-C.

**GENERAL DE COMERCIO Y HOSTELERIA, S. A.**

**CANTES CAFETERIAS MORRISON SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y con la preceptiva intervención de Letrado Asesor, se convoca a los señores accionistas a Junta

general extraordinaria, a celebrar en el paseo de Extremadura, número 30 de esta capital, el día 27 de enero de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, día 28, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Informe y estudio de la situación financiera de la Sociedad que resulta del balance de situación que se somete a la Junta.
- 2.º Propuesta y aprobación, si procede, como consecuencia de las pérdidas que resultan del balance de situación, de reducción del capital social y posible aumento del mismo, en la cuantía necesaria, para acomodarlos de conformidad a las exigencias de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para dicho fin.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los tenedores de 50 o más acciones que, con cinco días de antelación a aquella en que haya de celebrarse, hayan efectuado el depósito de sus títulos (o el resguardo de depósito de los mismos) en cualquier Banco o establecimiento bancario o en el domicilio de la Sociedad, en cuyo momento serán provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Suárez Lozano.—15.338-C.

**M.A.S. MUTUALIDAD DE SEGUROS**

*Segundo anuncio de fusión de la Entidad*

En cumplimiento de cuanto disponen la Ley de Ordenación de Seguros Privados de 16 de diciembre de 1954 y lo concordante y aplicable de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y a los oportunos efectos, se publican los siguientes acuerdos, que, entre otros, adoptó la Asamblea general extraordinaria de mutualistas, celebrada en el día de hoy:

— Transformar la forma jurídica de la Entidad de Mutualidad en Sociedad Anónima, que en el futuro y previas las formalidades y autorizaciones preceptivas actuará bajo la denominación de «M.A.S. Seguros y Reaseguros, S. A.».

— En el plazo de treinta días naturales siguientes al de la publicación del tercero y último de este anuncio de acuerdo de transformación, los mutualistas que lo deseen, asistentes o no a la Asamblea, podrán adherirse de forma fehaciente al mismo y ejercitar al propio tiempo y dentro, por tanto, del mismo plazo, el derecho preferente de suscripción de acciones de la nueva Sociedad Anónima.

Salamanca, 2 de enero de 1982.—El Presidente.—1-D.  
2.º 5-1-1982

**LAS BRISAS, S. A.**

Hace saber a todos los que pudieran estar interesados que con fecha 1 de diciembre de 1981 se celebró Junta universal, por la que se aprobó la disolución y posterior liquidación de la Sociedad. Lo que se publica en orden al cumplimiento del artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 2 de diciembre de 1981.—El Secretario de la Junta.—15.874-C.

**LAS BRISAS, S. A.**

Comunica a los interesados que en Junta universal, celebrada el 2 de di-

ciembre de 1981, en su domicilio social, los liquidadores presentaron el siguiente balance de liquidación: Tesorería, 12.283.176 (doce millones doscientas ochenta y tres mil ciento setenta y seis pesetas), en el activo. Cuotas de liquidación, 12.283.176 (doce millones doscientas ochenta y tres mil ciento setenta y seis pesetas), como partida de pasivo. Quedando establecido una cuota de liquidación por acción de 12.283,17 pesetas (doce mil ciento ochenta y tres con diecisiete pesetas).

Lo que publica en orden al cumplimiento del artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 2 de diciembre de 1981.—El Liquidador.—15.673-C.

**CAEL, S. L.**

En relación con lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 11 de noviembre de 1981, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad.

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas ... ..	1.709.778,81
Total ... ..	1.709.778,81
Pasivo:	
Capital ... ..	1.000.000,00
Reservas ... ..	342.737,48
Socios, aportaciones extraordinarias ... ..	367.041,33
Total ... ..	1.709.778,81

Logroño, 3 de diciembre de 1981.—El Administrador único, P. P., Miguel Jiménez Clavijo.—4.585-D.

**HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.**

**BARCELONA**

*Amortización obligaciones simples 6,75, emisión 1957*

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 14 de diciembre de 1981, página 29242, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «80.381 al 80.390», debe decir: «80.381 al 80.390», y donde dice: «120.951 al 120.900», debe decir: «120.951 al 120.960».

**GESCARTERA INMOBILIARIA, S. A.**

A los efectos de emisión de duplicados se hace público el extravío de los extracto de inscripción que a continuación detallamos:

**«Gescartera Renta, S. A.»:**

Extracto de inscripción número 24, comprensivo de 150 acciones a nombre de don Francisco Ezquerria Pueyo y doña Patrocinio Pomar Gros.

Extracto de inscripción número 1.499, comprensivo de 15 acciones a nombre de don Francisco Ezquerria Pueyo.

Transcurrido el plazo reglamentario de treinta días se procederá por esta Sociedad, a expedir los correspondientes duplicados, quedando sin ningún efecto los documentos extraviados.

Barcelona, 29 de diciembre de 1980.—«Gescartera Inmobiliaria, S. A.»—el Director general, Clemente Alonso Alonso. 72-D.